Alonso Obiedo Rexidores, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Port.o de Sala de este Ayuntam.to Certifico haver Citado p.a este Cav.do à todos los Cav.ros Rexidores, diput.dos y Sindicos q.e han podido ser hav.dos

Bolvieronse à ver en este Ayuntam.to med.te la citacion Gen.l despachada p.a este Efecto las Cuentas dadas p.r el depositario de los Caudales de esta Ciudad Relativas à todo el año pasado de mil setecientos ochenta y seis, con los Informes puestos al pie por los Cav.ros Comisarios Rexidores nomb.dos p.a su Examen y Reconocim.to y demas q.e contienen, manifestando no ofreserseles reparo alguno q.e oponer, Excepto el q.e se reintegre, y proceda à la Cobranza del devito q.e hace al Caudal de prop.s de esta Ciudad Josef Rosique vecino de ella, hasta en Cantidad de treinta y cinco mil quinientos sesenta y seis rr.s v.n y Entendida Acuerda aprueba por su parte las citadas Cuentas; con Calidad de que sin la menor demora, se disponga p.r la Ill.e Junta de Prop.s la Cobranza del citado devito, à cuyo Efecto, y demas Providencias q.e en vista de dhas Cuentas deva dar segun lo Mandado por Reales Ordenes